Ayuntamiento para lo que an de ganar los pares a senbrar

En la villa de fortuna a doze dias del mes de nobienbre de mil y seis y veinte y quatro años el conçejo justiçia y regimiento de la dicha villa es a saber Alº perez alcalde ordinario [illegible] regidores [illegible] de la dicha villa [illegible] juan [illegible] estando juntos en su ayuntamiento dixeron que por quanto a su notiçia a venido [illegible] en esta villa con [illegible] vienen a ella con sus pares a senbrar [illegible] por cada un dia a senbrar asi de mulas como de bueyes y bacas [illegible] los labradores [illegible] y porque es justo que se provea de remedio [illegible] de razon acordaron se provea auto en conformidad de lo que esta dicho y asi dixeron mandaron [illegible] que por cada par de bueyes en cada un dia gane siete reales y de comer a ganado y cada par de mulas [illegible] quatro celemines de cevada [illegible] cada par [illegible] y comer [illegible] reales [illegible] celemines de cevada que ninguno exceda de estos precios so pena de mil maravedis [illegible] partidos por terçias partes camara juez denunciador [illegible] a los que [illegible] los pares como el que los [illegible] alquilaren para que venga a notiçia de todos se mandaron pregonar publicamente en las partes [illegible] acostumbradas y asi lo acordaron y firmaron los que sabian [illegible] entre renglones [illegible] de comer y con el labrador

A. Lopez — Vicente [illegible] — Ante mi [illegible]

[illegible] S. Antig. [illegible]

1 pregon — En la villa [illegible] que se acabo de la calle de san Joan [illegible] de fortuna en [illegible] mes y año [illegible] por Franco [illegible] pregonero [illegible] se pregono el auto de arriba de lo que doy fee

[illegible] S. Antig. [illegible]

2 pregon — En el dicho dia mes y año [illegible] en la calle mayor [illegible] se pregono [illegible] y dello doy fee

[illegible] S. Antig. [illegible]

3 pregon — En la dicha villa de fortuna en el dicho dia mes y año [illegible] en la calle de Joan de la cara [illegible] se pregono [illegible] y dello doy fee

[illegible] S. Antig. [illegible]